



CÓDIGO DE
INTEGRIDAD



**Por un Valle
Íntegro e
Invencible ven
y aprendamos**



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Governadora del Valle del Cauca

ÓSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Jefe de la Oficina para la Transparencia de la
Gestión Pública

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL
2020-2023

OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Equipo profesional de diseño y redacción:

Gustavo Adolfo Izquierdo Urbano
Caroll Ximena Pedraza Martínez
Andrés Felipe Estrada Sánchez
Martha Cecilia Cortés Buitrago

Fotografía:

Imágenes obtenidas de librería gratuita en línea y
banco de imágenes de la Oficina Para la Transparencia

Aprobó:

Óscar Eduardo Vivas Astudillo
Jefe de la Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública

PALABRAS DEL JEFE



El Código de Integridad elaborado desde el 2018 por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública en articulación con todas las dependencias, se constituye en una brújula que define principios y valores institucionales para los funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca, sentando las bases para que la excelencia identifique todo lo que se realiza desde lo público.

Es una herramienta muy valiosa que contribuye a recobrar la credibilidad de la ciudadanía y alienta su participación, tal como se lo ha propuesto la gobernadora, Clara Luz Roldán González, impartiendo instrucciones al respecto en todos los escenarios.

Los seis pilares del Código trazan un camino para quienes tenemos la oportunidad y el privilegio de servir: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Servicio. La meta no es solo conocerlos, sino interiorizarlos y darles vida en todo cuanto hacemos.

El documento que tiene en sus manos reúne unas características particulares: fortalece la ética, previene la corrupción, promueve la integridad, y algo más, alienta a modificar positivamente nuestras actitudes y acciones, generando un impacto transformador a nivel personal y en nuestro entorno. En pocas palabras, afianza nuestro liderazgo en el desenvolvimiento cotidiano.

Nos asiste el firme convencimiento de que la socialización y aplicación del Código de Integridad, marcará un antes y un después en el desempeño de los servidores públicos y contratistas. En esa dirección, resulta grato para la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, ser un dinamizador en este proceso.



CONCEPTO DEL LOGO



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El concepto inicia por utilizar figuras curvas, la cual cada una representa con un color distinto cada valor del Código de Integridad, que permiten crear un círculo de manera imaginaria, teniendo en cuenta que la forma circular se asocia al concepto de unión y equilibrio.

Los colores fueron escogidos con base en la psicología del color para determinar el color correspondiente a cada valor.

Color/Valor

Azul - Honestidad
Verde - Respeto
Rojo - Compromiso
Naranja - Diligencia
Púrpura - Justicia
Amarillo - Servicio

Color/Emoción

Azul (Confianza, Sinceridad).
Verde (Serenidad, Armonía).
Rojo (Pasión, Energía).
Naranja (Dinamismo, Entusiasmo).
Púrpura (Calma, Reflexión).
Amarillo (Alegría, Amabilidad).

INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad del Departamento del Valle del Cauca, fue formulado por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública mediante Decreto No1-3-0803 del 29 de junio de 2018, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La formulación y adopción del Código de Integridad, refleja el compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca, continuando la labor del gobierno anterior y que ahora en representación de la Dra. Clara Luz Roldán se fortalece para promover la transparencia e integridad en la gestión pública, a través del respeto a los principios y valores éticos de la entidad.

Este Código se materializó como una cartilla guía de comportamiento, la cual ha sido una metodología dinámica que permite el constante aprendizaje, reflexión y fortalecimiento en el cambio cultural, mejorando actitudes y conductas que promuevan el buen servicio y gestión de los directivos, servidores públicos y contratistas dentro de la entidad, conscientes de su función y su responsabilidad con las partes interesadas y comunidad en general.

Desde su creación se han implementado estrategias lúdicas como han sido las campañas de la vitamina del servidor público (2018), súper íntegro (2019), quién quiere ser más íntegro (2020), la vacuna contra la corrupción “MI VACUN-ITA” y el día de la integridad (2021) y otras actividades más que permitan la apropiación de los valores en la entidad.



OBJETIVO GENERAL

Definir los principios y valores institucionales que deben orientar la labor de todos los servidores públicos y contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca en el desempeño de sus funciones.

ESPECÍFICOS

- 1 Lograr la transparencia en las acciones públicas, para mejorar la calidad del servicio y el bienestar entre los servidores y la comunidad general.
- 2 Determinar pautas para la autorregulación y el comportamiento de las personas, en la toma de decisiones y en la adopción de conductas como individuos y como institución.
- 3 Crear bases para garantizar una gestión ética en la Gobernación del Valle del Cauca basada en los principios y valores.
- 4 Promover la vocación de servicio en los funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca.

ALCANCE DE CÓDIGO

El presente Código de integridad aplica a todos los Servidores Públicos y Contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca de todos los niveles y dependencias, que laboren de forma permanente en la entidad sin importar el tipo de vinculación, así como a las demás personas naturales y/o jurídicas que, a través de contratos de prestación de servicios laboran en la entidad. Por consiguiente, todas las personas antes señaladas deben adoptar como propios los valores, los principios y demás pautas que aquí se fijan, especialmente en los escenarios que se interactúen con los grupos de interés o partes interesadas

Se deberá incluir en los procesos de inducción y reintroducción de las funciones de la Gobernación la sensibilización del código de integridad, de igual forma se debe publicar el código de integridad en la pagina web de la Gobernación, con el fin de que este sea conocido por los funcionarios públicos y la comunidad en general.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



✓ LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a mi trabajo, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Es correcto reconocer lo que no sé y pedir ayuda cuando la necesito.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensibles, a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones relacionadas con mi cargo o labor que los afecten.

✗ LO QUE NO HAGO

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso de igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que están interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo en mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



LO QUE HAGO

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.



LO QUE NO HAGO

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.



COMPROMISO

Soy consciente de mi responsabilidad como funcionario público, de cumplir con las actividades de mi trabajo dentro del tiempo estipulado para ello, y asumo las consecuencias de mis actuaciones humanas y profesionales.



✓ LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la entidad, la ciudadanía y al país.

Implemento políticas, planes, programas y proyectos que benefician a los usuarios, contribuyentes y partes interesadas en los servicios que presta la Gobernación del Valle del Cauca.

Conservo y manejo responsablemente los documentos, archivos electrónicos y materiales a que tengo acceso con motivo de mi cargo.

✗ LO QUE NO HAGO

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro un ciudadano y sus inquietudes.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía.

Es un compromiso y un orgullo.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posibles, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



LO QUE HAGO

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir mis obligaciones.

Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.

A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



LO QUE NO HAGO

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



✓ LO QUE HAGO

Tomo decisiones informadas y objetivas, basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona, de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

✗ LO QUE NO HAGO

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de las personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



SERVICIO

Facilito el cumplimiento de las responsabilidades de la entidad, ofrezco respuestas efectivas a los requerimientos, necesidades, inquietudes y expectativas de la ciudadanía y facilito el cumplimiento de los deberes y la realización efectiva de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas.



LO QUE HAGO

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas con quienes interactúo en mi trabajo. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi labor y del servicio que presto.

Presto los servicios de tal forma que los ciudadanos confíen en la exactitud de la información suministrada y en la calidad de los servicios recibidos.

Desarrollo habilidades y aptitudes como la amabilidad, cortesía, sensibilidad, comprensión, paciencia, dinamismo, persuasión y la capacidad para escuchar, asesorar y orientar.

Brindo a los ciudadanos el servicio solicitado de una manera respetuosa, diligente, gentil y sincera, otorgándoles la importancia que se merecen y teniendo una especial consideración con su condición humana.

Presto una atención oportuna, amable y de buena calidad a los compañeros de trabajo.

Respondo a las necesidades y solicitudes de los ciudadanos de manera efectiva, siempre que éstas se enmarquen dentro de las normas y principios que rigen nuestro que hacer como servidores públicos.



LO QUE NO HAGO

No debo estar dispuesto a sólo pensar en mí mismo, a sólo interactuar con el que me conviene y a desconocer que el servicio es una prioridad.

No debo aceptar las prácticas que atentan contra el reconocimiento de nuestra vulnerabilidad y contra la reciprocidad, la solidaridad y el servicio.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN

ACTIVAR

Se trata de proporcionar la información, habilidades, procedimientos y espacios que necesitan para tomar decisiones acordes al objetivo de cambio que se quiere lograr. Así mismo, es importante eliminar las barreras que puedan impedir a las personas actuar hacia el cambio.

FOMENTAR

Estas actividades y herramientas buscan proporcionar incentivos positivos y negativos para que los servidores se sientan realmente motivados a hacer su trabajo de la manera más íntegra posible.

EJEMPLIFICAR

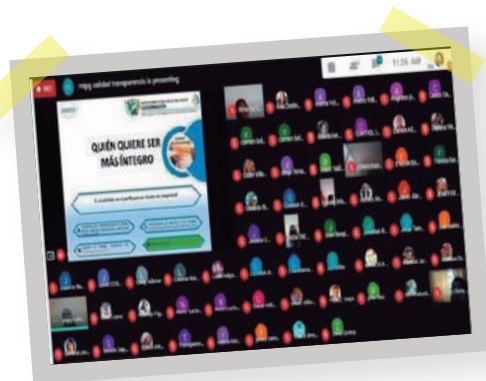
Aquí entran las herramientas que logren comunicar tanto a servidores como a ciudadanos lo que los servidores públicos y las entidades en donde trabajan están haciendo para ser cada vez mejores en su prestación de servicios al país.

COMPROMETER

Entre más interacción puedan tener las personas con las actividades, mejor. Se trata de invitar a los servidores a participar de manera activa en su propia transformación. Con este tipo de acciones se pretende que los servidores se comprometan con el Código de Integridad.



GALERIA



YO ME COMPROMETO CON

ACTIVAR...

FOMENTAR...

EJEMPLIFICAR...

COMPROMETER...



NOTAS



GLOSARIO

Ética: “Es la reflexión y aplicación de los valores y principios considerados válidos en una cultura. Hace referencia a la realidad y el saber que se relaciona con el comportamiento responsable, donde entra en juego el concepto del bien o del mal”.

La Ética de la función pública: Es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía, es un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en el gobierno.

Integridad: Es elegir hacer lo correcto, es el cumplimiento del deber como misión; implica obrar de acuerdo con los principios de verdad, de respeto y de honestidad consigo mismo y con los demás. Es decir, la integridad le permite al servidor público el cabal cumplimiento de los principios éticos en la función pública, y en particular al manejo honrado y pulcro de los bienes públicos.

Con la integridad apuntamos a la puesta en práctica de un conjunto de valores que llevarían a que la Entidad se conduzca de la mejor manera posible en todas las circunstancias.

Conflicto de Interés: Situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.

Grupo de Interés: Personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella.

Valores Éticos: Son las formas de ser y de actuar de los funcionarios como atributos o cualidades que posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana y que inspiran la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca.



CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora del Valle del Cauca